

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 0330 /  
EDUCACION

VALLENAR, 28 ENE. 2016

**VISTOS**

- 1.- Memo N° 039 con fecha 25 de enero 2016, emitido por Tesorería DAEM ValLENAR.
- 2.- Decreto Exento N°0288 del 25 de Enero del 2016, que designa subrogancia Jefe DAEM.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de ValLENAR al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de ValLENAR.
- 4.- Lo dispuesto en Decreto Exento N°1783 de fecha 15 de Mayo del 2015, que fija orden de subrogancias en el Departamento de Educación.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modifica por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


**DECRETO**

- 1.- Apruébese la transferencia bancaria por única vez entre las cuentas corrientes vía Office Banking, por un monto de \$791.651.- (setecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y un pesos), como reintegro por error involuntario en giro realizado por concepto Descuentos Voluntarios Mes Diciembre del Jardín Infantil Pablo Neruda, desde la cuenta corriente N° 196026-1 IMV FONDOS JARDINES INFANTILES a la Cta. Cte. N°196021-1. IMV GASTOS EN PERSONAL DE EDUCACIÓN.
- 2.- Instrúyase al funcionario Jefe de Contabilidad para que proceda a imputar contablemente a la cuenta 111-03-07 IMV FDO JARDINES; y generar un decreto de pago para proceder a transferir según se indica en el Memo N° 039 de fecha 25 de enero del 2016, emitido por Tesorería DAEM ValLENAR.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

**Distribución**

- Of. de Partes I.M.V.
  - Dirección de Control Interno IMV
  - Finanzas DAEM
  - Tesorería DAEM
- KZR/NFR/CGL/AB/tpgm.